

# Anuncio de licitación



Número de Expediente **26-2025/001/TGSS**Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-07-2024 a las 13:07 horas.

Expediente nº 26-2025/001/TGSS. Servicio de limpieza de los centros compartidos por las Direcciones Provinciales de La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, durante un periodo de doce meses desde el 1 de febrero de 2025.

# Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

- --> Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU sobre Contratación Pública
- --> Valor estimado del contrato 530.552,88 EUR.
- → Importe 320.984,49 EUR.
- ---> Importe (sin impuestos) 265.276,44 EUR.
- → Plazo de Ejecución
- → Del 01/02/2025 durante 12 Mes(es)

- --> Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
- --- Contrato Mixto No
- Lugar de ejecución ES230 La Rioja Inmuebles de Logroño en C/ Sagasta, nº 2, y en C/ San Bartolomé, nº 4; en Paseo del Mercadal, números 14 y 16 de Calahorra; y el almacén-archivo, en Camino de Villamediana, nº 8, de Lardero.

- --> Clasificación CPV
  - 90911200 Servicios de limpieza de edificios.

# Proceso de Licitación

- ---> Procedimiento Abierto
- --> Tramitación Ordinaria
- --> Presentación de la oferta Electrónica
- --- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- --> Sistema de Contratación No aplica
- --> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\_licitacion&idEvl=RRsZViS%2Fg3s7%2B9FIQYNieQ%3D%3D

# **Entidad Adjudicadora**

- TGSS-Dirección provincial de Logroño
- --> Tipo de Administración Autoridad estatal
- --- Actividad Principal 1 Servicios públicos generales
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=JiD9YXfT7uQQK2TEf XGv%2BA%3D%3D

## Dirección Postal

- -- Sagasta, 2
- → (26001) Logroño España
- → ES230

#### Contacto

- ---> Teléfono 941276002
- → Fax 941276058
- ---> Correo Electrónico

servicios.inss-la-rioja.secretaria@seg-social.es

# Proveedor de Pliegos

--> TGSS-Dirección provincial de Logroño

# Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/09/2024 a las 15:00[1]

## Dirección Postal

- → Sagasta, 2
- → (26001) Logroño España

# Recepción de Ofertas

--> TGSS-Dirección provincial de Logroño

## Dirección Postal

- → Sagasta, 2
- → (26001) Logroño España

## Plazo de Presentación de Oferta

- → Hasta el 12/09/2024 a las 15:00[2]
  - Observaciones: La licitación tiene carácter electrónico. Las ofertas deben enviarse a través de la "Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas" de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

# Proveedor de Información adicional

--> TGSS-Dirección provincial de Logroño

## Dirección Postal

- → Sagasta, 2
- --> (26001) Logroño España

### Contacto

--> Correo Electrónico servicios.inss-la-rioja.secretaria@seg-social.es

# Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

# Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del Sobre nº 2 "Oferta económica y documentación sobre aspectos susceptibles de valoración automática"

- --> Apertura sobre oferta económica
- → El día 20/09/2024 a las 10:00 horas [3]
- Apertura y valoración del Sobre nº 2, y, en su caso, propuesta de adjudicación en favor de la empresa licitadora con la proposición con mejor relación calidad-precio.

## Lugar

→ Sala de Juntas del edificio sede de la Dirección Provincial de la TGSS de La Rioja [4]

### Dirección Postal

- → Calle Sagasta, nº2 [5]
- → (26001) Logroño España[6]

# Tipo de Acto: Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ser miembro de la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

# Otros eventos

## administrativa"

- --> Apertura sobre administrativo
- → El día 16/09/2024 a las 10:00 horas [7]
- -- Apertura del Sobre nº 1 "Documentación administrativa"

→ Sala de Juntas del edificio sede de la Dirección Provincial de la TGSS de La Rioja [8]

## Dirección Postal

- --> Calle Sagasta, nº2 [9]
- → (26001) Logroño España [10]

# Tipo de Acto: Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ser miembro de la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

## Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

# Información del Anuncio de Licitación en Diarios

## Publicación en el DOUE

- → Fecha de publicación 23/02/2024 [11]
- --> Enlace Publicación: https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:112448-2024:TEXT:ES:HTML [12]
- → Fecha de publicación 23/02/2024 [11]
- --> Enlace Publicación: https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:112448-2024:TEXT:ES:HTML [12]

## Publicación en el BOE

- → Fecha de publicación 11/03/2024 [13]
- --> Enlace Publicación: http://www.boe.es/boe/dias/2024/03/11/pdfs/BOE-B-2024-8502.pdf [13]

Objeto del Contrato: Expediente nº 26-2025/001/TGSS. Servicio de limpieza de los centros compartidos por las Direcciones Provinciales de La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, durante un periodo de doce meses desde el 1 de febrero de 2025.

#### --> --> Descripción del procedimiento

Servicio de limpieza de los centros compartidos por las Direcciones Provinciales de La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, durante un periodo de doce meses desde el 1 de febrero de 2025.

- → Valor estimado del contrato 530.552,88 EUR.
- --> Presupuesto base de licitación
  - → Importe 320.984,49 EUR.
  - ---> Importe (sin impuestos) 265.276,44 EUR.
- --- Clasificación CPV
  - → 90911200 Servicios de limpieza de edificios.
- ---> Plazo de Ejecución
  - → Del 01/02/2025 durante 12 Mes(es)
- --- Lugar de ejecución
  - Inmuebles de Logroño en C/ Sagasta, nº 2, y en C/ San Bartolomé, nº 4; en Paseo del Mercadal, números 14 y 16 de Calahorra; y el almacén-archivo, en Camino de Villamediana, nº 8, de Lardero.
  - → Condiciones Por las propias características del servicio que se contrata, éste se prestará en las dependencias de la Dirección Provincial de la TGSS de La Rioja destinatarias del objeto del contrato y de acuerdo con las condiciones y características que se especifican en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento.
  - --> Subentidad Nacional La Rioja
  - --> Código de Subentidad Territorial ES230

#### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

- Prórrogas: El plazo máximo de duración de la prórroga será de doce meses.
- → Opciones: El contrato podrá ser prorrogado de forma expresa antes de su finalización, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 19 del PCAP por el que se rige este procedimiento.

## Condiciones de ejecución del contrato

- → Se utilizará pedido electrónico: No
  → Se aceptará factura electrónica: Sí
  → Se utilizará el pago electrónico: No
- ---> Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Consideraciones de tipo medioambiental Adoptar, durante el plazo de ejecución del contrato, las medidas necesarias para el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por dicha ejecución, tales como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión sostenible del agua o la promoción del reciclado de productos y envases reutilizables.
  - Combatir el paro El contratista remitirá al órgano de contratación relación detallada de subcontratistas o suministradores, junto con las condiciones de subcontratación o suministro que guarden relación directa con el plazo de pago y aportarán justificante de cumplimiento de los pagos dentro de los plazos legalmente establecidos.

# Condiciones de Licitación

- --> Importe Máximo Gastos de Publicidad 3.000 EUR.
- -- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

# Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

# Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

# Requisitos de participación de los licitadores

## Clasificación empresarial solicitada

→ U1-3-Servicios de limpieza en general.(igual o superior a 300.000 euros e inferior a 600.000 euros)

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar Según cláusula 8.2 del PCAP por el que se rige este procedimiento.
- -- No prohibición para contratar Según cláusula 8.2 del PCAP por el que se rige este procedimiento.

#### Motivos de exclusión

- -- Corrupción De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- --> Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Culpable de tergiversación,ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- --> Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Bienes administrados por un liquidador De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- -- Acuerdo con los acreedores De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- -- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- -- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- --> Pago de cotizaciones a la seguridad social De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- -- Quiebra De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- --> Participación en una organización criminal De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- -- Las actividades comerciales están suspendidas De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Pago de tasas De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- -- Culpable de falta profesional grave De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Fraude De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- → Insolvencia De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Trabajos realizados - Según cláusula 8.3.C. del PCAP por el que se rige este procedimiento: - CRITERIO: Principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato efectuados durante los tres últimos años. - REQUISITO MÍNIMO: El importe anual que debe acreditarse como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado debe ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios ejecutados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Según cláusula 8.3.B. del PCAP por el que se rige este procedimiento: - CRITERIO: Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. - REQUISITO MÍNIMO: El valor que debe acreditarse, referido al año de mayor volumen de negocio dentro de los tres últimos, será de una vez y media el valor estimado del contrato.

## Preparación de oferta

- --> Sobre Sobre nº 1 "Documentación administrativa"
- --> Tipo de Oferta Documentación administrativa
- --> Evento de Apertura Apertura del Sobre nº 1 "Documentación administrativa"
- → Descripción En el Sobre nº 1, "Documentación administrativa", los licitadores incluirán los documentos que se relacionan en la cláusula 11.3 del PCAP por el que se rige este procedimiento, firmados electrónicamente en la forma indicada en la referida cláusula.

# Preparación de oferta

- --> Sobre Sobre nº 2 "Oferta económica y documentación sobre aspectos susceptibles de valoración automática"
- --> Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- → Evento de Apertura Apertura del Sobre nº 2 "Oferta económica y documentación sobre aspectos susceptibles de valoración automática"
- → Descripción En el Sobre nº 2, Oferta económica y documentación sobre aspectos susceptibles de valoración automática, los licitadores incluirán la documentación que permita evaluar los criterios de valoración automática previstos en la Cláusula 14 del PCAP. A tal efecto, se incorporarán los documentos relacionados en la Cláusula 11.4 del referido Pliego, firmados electrónicamente de acuerdo con lo indicado en la Cláusula 11.2 del mismo.

# Condiciones de adjudicación

## Criterios de Adjudicación

## Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- -- Bolsa de horas anuales gratuitas
  - --- Subtipo Criterio: Otros
  - → Ponderación: 20
  - → Expresión de evaluación : Se podrá ofertar desde cinco (5) hasta veinte (20) horas, valorables a razón de 5 puntos por cada tramo de 5 horas extra ofrecidas, con un máximo de 20 horas valoradas con 20 puntos (Cláusula 14.2.2. del PCAP).
  - → Cantidad Mínima: 0
  - --> Cantidad Máxima: 20
- --> Limpieza trimestral de las escaleras del edificio patrimonial de Calahorra
  - → Subtipo Criterio : Otros
  - → Ponderación: 10
  - Expresión de evaluación: A los licitadores que se comprometan de forma expresa a la ejecución de este criterio, en los términos y condiciones que se describen en el pliego, se le atribuirán 10 puntos. Por el contrario, a los licitadores que no incluyan en su oferta el compromiso total al respecto de su ejecución, se les otorgará "0" puntos en la valoración de este criterio de adjudicación (Cláusula 14.2.3. del PCAP).
  - → Cantidad Mínima: 0
  - --- Cantidad Máxima: 10
- → Precio [14]
  - → Subtipo Criterio : Precio [15]
  - → Ponderación: 65[16]
  - → Expresión de evaluación : La valoración de este criterio se ajustará al resultado obtenido de la fórmula que se indica en la cláusula 14.2.1. del PCAP por el que se rige este procedimiento.
  - --> Cantidad Mínima: 0
  - → Cantidad Máxima: 65[17]
- → Protocolo ante la violencia de género [18]

- → Subtipo Criterio: Social [19]
- → Ponderación : 5[20]
- → Expresión de evaluación : Si la empresa dispone de Protocolo de actuación ante la violencia de género, 5 puntos; en caso contrario, 0 puntos (Cláusula 14.2.4. del PCAP).
- → Cantidad Mínima: 0
- → Cantidad Máxima : 5[21]

## Presentación de recursos

## Presentación de recursos

--> Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

## Dirección Postal

- -- Avenida General Perón, 38, planta 8
- → (28020) Madrid España
- --> Se aceptará factura electrónica
- --> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

# Subcontratación permitida

→ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del servicio, en los términos y con las limitaciones previstas en los artículos 215 y 216 de la LCSP (Cláusula 25.4 del PCAP por el que se rige este procedimiento).

# Proceso de Licitación

# Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

- --> Enlace al Anuncio Anterior
- Texto de Rectificación en el BOE Como consecuencia de la estimación parcial por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del recurso especial en materia de contratación nº 321/2024, en relación con la licitación del expediente contractual nº 26-2025/001/TGSS, se hizo necesario modificar todos los documentos administrativos que se ven afectados por la resolución del recurso (incluido el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) y, tras la realización de los preceptivos trámites administrativos, proceder a publicar nuevamente el anuncio de licitación en los mismos medios en los que se publicó el anuncio original.
- -> [1]Donde se decía ' 17/04/2024' ahora se dice ' 12/09/2024'
- [2] Donde se decía ' 17/04/2024' ahora se dice ' 12/09/2024'
- -> [3]Donde se decía ' 26/04/2024' ahora se dice ' 20/09/2024'
- J4]Donde se decía ' Sala de Juntas del edificio sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.' ahora se dice ' Sala de Juntas del edificio sede de la Dirección Provincial de la TGSS de La Rioja'
- → [5]Donde se decía ' C/ Sagasta, nº 2' ahora se dice ' Calle Sagasta, nº2'
- [6]Donde se decía ' Logroño (La Rioja)' ahora se dice ' Logroño'
- -> [7] Donde se decía ' 19/04/2024' ahora se dice ' 16/09/2024'
- → [8]Donde se decía ' Sala de Juntas del edificio sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.' ahora se dice ' Sala de Juntas del edificio sede de la Dirección Provincial de la TGSS de La Rioja'
- [9] Donde se decía ' C/ Sagasta, nº 2' ahora se dice ' Calle Sagasta, nº2'
- [10]Donde se decía 'Logroño (La Rioja)' ahora se dice 'Logroño'
- -> [11]Donde se decía ' 22/02/2024' ahora se dice ' 23/02/2024'
- → [12]Se añade información en

Anexo

Referencia Externa

URI https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:112448-2024:TEXT:ES:HTML

→ [13]Se añade información en

Anuncio relacionado

2024-000229757

Identificador Universal Único 2024-000229757

Fecha de modificación 11/03/2024

Publicación en Anuncio de Licitación publicado en BOE

Anexo

Referencia Externa

URI http://www.boe.es/boe/dias/2024/03/11/pdfs/BOE-B-2024-8502.pdf

- I14 Donde se decía ' Plan de Conciliación y/o Protocolo ante la violencia de género' ahora se dice ' Precio'
- [15] Donde se decía ' Social' ahora se dice ' Precio'
- → [16]Donde se decía ' 10' ahora se dice ' 65'
- -> [17]Donde se decía ' 10' ahora se dice ' 65'
- 18]Donde se decía ' Precio' ahora se dice ' Protocolo ante la violencia de género'
- [19]Donde se decía ' Precio' ahora se dice ' Social'
- [20]Donde se decía ' 60' ahora se dice ' 5'
- -> [21]Donde se decía ' 60' ahora se dice ' 5'